



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

BDNS (Identif.): 317151.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Primero.– Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los jóvenes que el último día de plazo para la presentación de solicitudes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronado en un municipio de Castilla y León.
- b) Encontrarse en situación de recibir una actuación procedente del Sistema de Garantía Juvenil. Para ello deberá cumplir los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil recogidos en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficacia.
- c) Para los solicitantes de puestos tipo A, poseer el título de técnico o técnico superior de formación profesional exigido para su desempeño.
- d) Para los solicitantes de puestos tipo B, poseer el título universitario oficial exigido para su desempeño.
- e) No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario se recogen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.– Objeto.

Contribuir a consolidar la actividad investigadora apoyando a los grupos de investigación de Castilla y León con el personal técnico de apoyo necesario para realizar sus proyectos de investigación, a través de la concesión de ayudas que financien la contratación del citado personal.

Tercero.– Bases Regulatorias.

Orden EDU/406/2016, de 10 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el sistema nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil («B.O.C. y L.» n.º 95, de 19 de mayo).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía global del crédito destinado a estas ayudas será de CUATRO MILLONES SETENTA MIL EUROS (4.070.000 €) correspondiente a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7804A de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Cuantía
2016	0 €
2017	1.695.832,60 €
2018	2.035.000,00 €
2019	339.167,40 €
Total	4.070.000,00 €

La ayuda máxima para cada uno de los contratos, que se formalicen será de 18.500 € por año completo, con independencia de la modalidad de puesto. Se abonará la parte proporcional en los supuestos de renuncia y suplencia, cuando la duración del contrato sea menor a un año.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles desde las 00.00.00 horas del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará a las 23:59:59 horas del último día de plazo.

Sexto.– Otros datos.

1. Las 110 ayudas se dividirán en los siguientes tipos:

- a) Tipo A: 55 ayudas a conceder a titulados en Formación Profesional.
- b) Tipo B: 55 ayudas a conceder a titulados universitarios.



2. Los documentos relacionados con esta convocatoria estarán disponibles en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es/universidad>.

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ